

Fecha: 09-05-2026
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Concejal advirtió eventuales faltas a la probidad en el DAEM de Angol

Pág.: 20
 Cm2: 346,1
 VPE: \$ 574.877

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Concejal advirtió eventuales faltas a la probidad en el DAEM de Angol

Diego Beltrán anunció que solicitarán informes jurídicos e investigaciones tras observaciones formuladas por Contraloría sobre vínculos de parentesco entre funcionarios.

Neimar Claret Andrade

El concejal de Angol, Diego Beltrán, manifestó su preocupación por observaciones realizadas por Contraloría respecto de eventuales incumplimientos al deber de abstención y probidad administrativa dentro de la Dirección de Educación Municipal (DAEM), situación que —según indicó— involucraría a funcionarios con vínculos de parentesco.

De acuerdo con lo expuesto por el edil, el informe emitido por el organismo contralor detectó que un funcionario de alta jerarquía habría intervenido en decisiones relacionadas con familiares directos, sin haberse inhabilitado conforme a lo establecido en la

normativa vigente.

“Yo fui informado —afirmó Beltrán— de que existía un informe que investigaba precisamente de parte de Contraloría la Dirección de Educación Municipal y específicamente a un funcionario que tiene alta jerarquía dentro de la dirección y que tiene vínculos de parentesco con una funcionaria”.

El concejal sostuvo, además, que la situación observada se habría extendido durante un periodo prolongado. “Esto alude precisamente a un caso en donde el principio de probidad administrativa se corrompe y asimismo también el deber de atención que tienen los funcionarios públicos en relación a vínculos de parentesco que tengan dentro de los servicios”.

“La Contraloría lo categoriza —subrayó— como complejo, haciendo una observa-

ción al respecto e indicando también a la misma Municipalidad, al señor alcalde y al Concejo, de cierta manera, cómo proceder en estos casos y que esto debe prevenirse; asimismo también alude a que la Ley 19.880 prima el cumplimiento del deber estricto de que los funcionarios deben dar a conocer estas situaciones y deben abstenerse de firmar documentos, de autorizar cometidos u otras funciones precisamente aquellos que estén bajo su potestad y que tengan el vínculo de parentesco. Eso, obviamente, aquí no existió, se cometió de forma reiterada durante al menos dos años, que fue durante 2024 y parte de 2025 y es algo que se sigue investigando, igual que los otros vínculos de parentesco que tiene, precisamente el mismo funcionario, con otros parientes”.



Diego Beltrán, concejal de Angol.

Beltrán indicó que el tema ya fue abordado en sesión del Concejo Municipal y adelantó que solicitarán nuevos antecedentes durante la próxima reunión del cuerpo colegiado. “Vamos a pedir informe jurídico al respecto en el cual se nos detalle y se nos indique todas las relaciones de parentesco que existan dentro de la Dirección de Educación y la Dirección de Salud”.

De igual modo afirmó que también solicitarán al alcalde Enrique Neira que instruya investigaciones administrativas para esclarecer los hechos.

El edil recalcó que, más allá de eventuales sanciones, lo principal es entregar una señal de transparencia a la ciudadanía. “Creo que aquí lo principal es dar un gesto de confianza a la ciudadanía”.